

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

15024 *Resolución de 17 de agosto de 2009, de la Secretaría de Estado de Energía, por la que se certifican captadores solares planos, modelos Thessys TH 300 y Thessys TH 310, fabricados por Innosolar Energy Co. Ltd.*

Recibida en la Secretaría de Estado de Energía la solicitud presentada por Thessys Sistemas Solares Térmicos, S. L., con domicilio social en c/ Vereda de Palacio, 4, 28109 Alcobendas (Madrid), para la certificación de dos captadores solares planos, fabricados por Innosolar Energy Co. Ltd., en su instalación industrial ubicada en China;

Resultando que por el interesado se han presentado los dictámenes técnicos emitidos por el laboratorio INETI, con claves n.º 16a/DER-LECS/2007 y n.º 15a/DER-LECS/2007;

Habiendo presentado certificado en el que la entidad S.G.S. confirma que Innosolar Energy Co. Ltd. cumple los requisitos de calidad exigibles en la Orden ITC/71/2007, de 22 de enero, sobre exigencias técnicas de paneles solares,

Por todo lo anterior se ha hecho constar que los tipos o modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden citada.

Esta Secretaría de Estado, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición ha resuelto certificar los citados productos, con las contraseñas de certificación:

MODELO	CONTRASEÑA
Thessys TH 300	NPS-15609
Thessys TH 310	NPS-15709

Y con fecha de caducidad el día 17 de agosto de 2011.

La identificación, características técnicas, especificaciones generales y datos resumen del informe del ensayo de los modelos o tipos certificados son las que se indican a continuación.

Esta certificación se efectúa en relación con la disposición que se cita y por tanto el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta certificación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, el recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de notificación de esta Resolución, ante el Secretario de Estado de Energía, previo al contencioso-administrativo, conforme a lo previsto en el artículo 116.1 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

1. *Modelo con contraseña NPS-15609*

Identificación:

Fabricante: Innosolar Energy, Co. Ltd.

Nombre comercial: Thessys TH 300.

Tipo de captador: plano.

Dimensiones:

Longitud: 2.000 mm.

Ancho: 1.010 mm.

Altura: 95 mm.

Área de apertura: 1,86 m².

Área de absorbedor: 1,79 m².

Área total: 2,02 m².

Especificaciones generales:

Peso: 36 kg.

Fluido de transferencia de calor: agua.

Presión de funcionamiento Máx.: 1.200 KPa.

Resultados del ensayo:

- Rendimiento térmico:

η_o	0,719	
a_1	5,78	W/m ² K
a_2	0	W/m ² K ²
Nota: referente al área de apertura		

Potencia extraída por unidad de captador (W):

$T_m - T_a$ en K	400 W/m ²	700 W/m ²	1.000 W/m ²
10	427	828	1.229
30	212	613	1.014
50	0	398	799

- Temperatura de estancamiento (a 1.000 W/m² y 30 °C): 139 °C.

2. Modelo con contraseña NPS-15709

Identificación:

Fabricante: Innosolar Energy, Co. Ltd.

Nombre comercial: Thessys TH 310.

Tipo de captador: plano.

Dimensiones:

Longitud: 2.000 mm.

Ancho: 1.010 mm.

Altura: 95 mm.

Área de apertura: 1,86 m².

Área de absorbedor: 1,79 m².

Área total: 2,02 m².

Especificaciones generales:

Peso: 36 kg.

Fluido de transferencia de calor: agua.

Presión de funcionamiento Máx.: 1.200 KPa.

Resultados del ensayo:

- Rendimiento térmico:

η_o	0,787	
a_1	5,00	W/m ² K
a_2	0,001	W/m ² K ²
Nota: referente al área de apertura		

- Potencia extraída por unidad de captador (W):

$T_m - T_a$ en K	400 W/m ²	700 W/m ²	1.000 W/m ²
10	491	930	1.370
30	303	742	1.181
50	113	552	991

Madrid, 17 de agosto de 2009.—El Secretario de Estado de Energía, P. D. de firma (Resolución de 27 de mayo de 2009), el Subdirector General de Planificación Energética y Seguimiento, Francisco Maciá Tomás.